

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****98****DAGANZO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por decreto de Alcaldía-Presidencia, de 30 de junio de 2011, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, ha dictado el siguiente decreto.

- Estando prevista mi ausencia del municipio durante el período comprendido entre los días 16 a 1 26 de julio, ambos inclusive, de acuerdo con el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, me sustituirá en la totalidad de mis funciones la primera teniente de alcalde doña Consuelo García Arranz.

Lo que se hace público a los efectos legales establecidos.

Daganzo, a 30 de junio de 2011.—El alcalde-presidente, Sergio Berzal Valladar.

(03/24.340/11)